

## ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, incluidos el Perfil de empresa y la Declaración del licitante, que lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	<b>LTA-EC-2025-002 Servicios de transporte</b>	Fecha: 13 enero 2025

### PERFIL DE EMPRESA

Adjunto se envía la “Hoja de información del proveedor” para que la complete y firme

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE<sup>1</sup>

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, por la presente declaro y garantizo que ni el proveedor, ni ninguna persona con poderes de representación, decisión o control sobre el mismo, ni ningún miembro de su órgano de administración, dirección o supervisión, han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa definitiva por alguno de los siguientes motivos: procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación; incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social; falta profesional grave, incluida la falsedad, el fraude; corrupción; conducta relacionada con una organización delictiva; lavado de dinero o financiación del terrorismo; delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; trabajo infantil y otros tipos de trata de seres humanos, cualquier práctica discriminatoria o de explotación, o cualquier práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño u otras prácticas prohibidas; irregularidad; creación o ser empresa fantasma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor es solvente y está debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor dispone de los recursos humanos, el equipo, la competencia, la experiencia y los conocimientos necesarios para llevar a cabo el contrato de forma completa y satisfactoria, dentro del plazo de ejecución estipulado y de conformidad con los términos y condiciones pertinentes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor cumple todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos aplicables.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor actuará en todas las circunstancias en el beneficio de la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que ningún funcionario de la OIM ni ningún tercero ha recibido, recibirá, ni se le ofrecerá por parte del proveedor ningún beneficio directo o indirecto derivado del contrato.

<sup>1</sup> Este formulario debe ser cumplimentado y firmado obligatoriamente por todos los proveedores que presenten una oferta.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de contratación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor respetará la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de la OIM en su calidad de organización intergubernamental.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo que ni el proveedor ni ninguna de las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre el proveedor o cualquier miembro de su órgano administrativo, de gestión o de supervisión están incluidos en la más reciente Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la "Lista de sanciones de las Naciones Unidas") o son objeto de sanciones u otras suspensiones temporales. El proveedor comunicará inmediatamente a la OIM si él/ella o ellos/ellas son objeto de cualquier sanción o suspensión temporal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no emplea, proporciona recursos, apoya, contrata o trata de cualquier otro modo con ninguna persona, entidad u otro grupo asociado con el terrorismo según la Lista de Sanciones de la ONU y cualquier otra legislación antiterrorista aplicable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor aplicará las normas éticas más estrictas, los principios de eficiencia y economía, igualdad de oportunidades, competencia abierta y transparencia, y evitará cualquier conflicto de intereses.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta, disponible en <a href="https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct">https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct</a> .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es responsabilidad del proveedor informar inmediatamente a la OIM de cualquier cambio en la información facilitada en esta Declaración.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta Declaración y, en nombre del proveedor, me comprometo a respetar los términos de esta Declaración durante la vigencia de cualquier contrato suscrito entre el proveedor y la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La OIM se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato entre la OIM y el proveedor, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que el proveedor incurra en falsedad en la presente Declaración.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

**ANEXO 3: OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA (SERVICIOS)**

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	LTA-EC-2025-002 Servicios de transporte	Fecha: 14 enero 2025

**Oferta técnica**

Proporcione lo siguiente:

- Oferta ejecutiva donde se describa cualificaciones y conocimientos que sean pertinentes para los términos de referencia, servicios requeridos con respecto a alimentación. Adicional, deben enviar la carta de compromiso debidamente diligenciadas y firmadas.
- Deben estar ubicados de preferencia en el sector centro-norte de la ciudad de Quito.

Adicionalmente deberá presentar:

- RUC vigente, certificado bancario y permiso de funcionamiento.
- ARCSA, Cuerpo de bomberos y patente municipal
- Certificaciones, protocolos de limpieza, y atención al cliente

**Oferta financiera**

Proporcione una suma fija para la provisión de los servicios estipulados en los términos de referencia de su oferta técnica. La suma fija debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los servicios. Además, discrimine los precios que se cobrarán por niños de la siguiente manera:

**Moneda de la cotización: USD**

Ref.	Descripción de servicio transporte	Precio
1.	Vehículos pequeños o SUV para 4 pasajeros.	
2.	VAN de 5 a 10 pasajeros	
3.	VAN de 10 a 20 pasajeros	
4.	Bus para 20 pasajeros	
5.	Bus para 30 pasajeros	
6.	Bus para 40 pasajeros	
7.	Bus para 50 pasajeros	
8.	Bus para 60 pasajeros	
9.	Vehículos para personas con movilidad reducida	

10.	Ruta: Quito-Aeropuerto Internacional de Quito (Tababela) y viceversa.	
11.	Rutas en las siguientes provincias: Pichincha, Imbabura, Manabí, Guayas, Azuay, Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas y El Oro.	
<b>Precio total</b>		
<b>Impuestos adicionales</b>		

### Cumplimiento de los requisitos

	Sus respuestas		
	Sí, lo cumpliremos	No, no podemos cumplirlo	Si no puede cumplir estas condiciones, indique una contrapropuesta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Validez de la cotización <b>(30 días)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Términos de pago <b>(100% crédito 15 días)</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Otros requisitos [especifique]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta cotización y vincular a la siguiente empresa en caso de que acepten la cotización.	
<p><i>Nombre y dirección exactos de la empresa</i></p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>N.º de teléfono: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Denominación del cargo de la persona autorizada:</p> <p>Firmante: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Referencia de la RFQ: LTA-EC-2025-002 Servicios de transporte	Fecha: 13 enero 2025
---	----------------------

### SECCIÓN 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ) Servicio de hospedaje emergente en hoteles u hostales

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) le solicita su cotización para la provisión de bienes, obras o servicios, según se detalla en el Anexo 1 de esta RFQ.

Esta solicitud de cotización está compuesta por los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de la RFQ

Anexo 1: Lista de requisitos y Términos de Referencia (TDR)

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

Anexo 4: Carta de compromiso y Formulario G

Al preparar su cotización, utilice la sección Instrucciones y datos de la RFQ como guía. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben presentarse utilizando el **Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones)** y el **Anexo 3 (Oferta técnica y financiera)**, mediante el método y en la fecha y hora indicados. Es su responsabilidad asegurarse de que su cotización se presenta en la fecha límite o antes. Las cotizaciones que se reciban por cualquier motivo después de la fecha límite para su presentación no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Le agradecemos su participación y esperamos recibir sus cotizaciones.

Aprobada por:

Firma: \_\_\_\_\_

## SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA RFQ

<b>Fecha límite para la presentación de una cotización</b>	<b>Jueves, 23 de enero 2025 (23h59)</b> Si tiene alguna duda con respecto al huso horario en el que debe presentarse la cotización, consulte <a href="http://www.timeanddate.com/worldclock/">http://www.timeanddate.com/worldclock/</a> .
<b>Método de presentación</b>	Las cotizaciones deben presentarse de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Licitación electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal/entrega en mano <input type="checkbox"/> Otra opción: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.  Dirección para la presentación de licitaciones: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato de archivo: <b>PDF- Portable Document Format</b></li> <li>▪ Los nombres de archivos deben tener un máximo de 60 caracteres y no pueden contener ninguna letra ni carácter especial que no esté incluido en el alfabeto/teclado latino.</li> <li>▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no pueden estar corruptos.</li> <li>▪ Tamaño máx. de archivo por envío: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</li> <li>▪ Asunto obligatorio del correo electrónico: LTA-EC-2025-002 Servicios de transporte</li> <li>▪ Al enviar varios correos, estos deben estar claramente identificados indicando en el campo de asunto «correo n.º X de Y», mientras que el último debe especificar «correo n.º Y de Y».</li> <li>▪ Se recomienda que la cotización completa contenga la menor cantidad de archivos adjuntos posible.</li> <li>▪ El proponente debería recibir un correo electrónico como acuse de recibo.</li> </ul>
<b>Costo de la preparación de la cotización</b>	La OIM no se hará responsable de ninguno de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de un proveedor, independientemente del resultado o la manera en la que se lleve a cabo el proceso de selección.
<b>Código de Conducta de los Proveedores</b>	Todos los posibles proveedores deben leer el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y aceptar que ofrecen los estándares mínimos que se esperan de un proveedor de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre el trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética, se puede consultar en <a href="https://www.unhcr.org/Public/CodeOfConduct">https://www.unhcr.org/Public/CodeOfConduct</a>
<b>Conflicto de intereses</b>	<b>La ONU anima a todos los posibles proveedores a que eviten y prevengan</b> conflictos de intereses comunicando a la ONU si usted, o cualquiera de sus afiliados o miembros del personal, participaron en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, las estimaciones de costo u otra información utilizada en esta RFQ.
<b>Condiciones Generales de los Contratos</b>	Cualquier orden de compra o contrato que se emita como resultado de esta RFQ estará sujeto a las Condiciones Generales de los Contratos de la OIM para la prestación de bienes/servicios/transportes/servicios médicos disponibles en <a href="https://www.iom.int/do-business-us-procurement">https://www.iom.int/do-business-us-procurement</a> .

<b>Elegibilidad</b>	Los licitantes tendrán la capacidad legal de celebrar un contrato vinculante con la OIM y de proveer sus productos en el país, o mediante un representante autorizado.
<b>Moneda de la cotización</b>	Las cotizaciones se presupuestarán en <b>USD - dólares de los Estados Unidos de América</b>
<b>Impuestos y aranceles</b>	La OIM es exenta de todos los impuestos directos, excepto cargos por prestación de servicios públicos, y es exenta de las restricciones aduaneras, aranceles y tarifas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se deberán presentar libres de cualquier impuesto directo o cualquier otro arancel, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios: <input checked="" type="checkbox"/> Incluyen IVA y otros impuestos indirectos aplicables <input type="checkbox"/> No incluyen IVA ni otros impuestos indirectos aplicables
<b>Idioma de la cotización y la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales de funcionamiento</b>	<b>Español</b>
<b>Documentos que se deben presentar</b>	Los licitantes deben incluir los siguientes documentos en su cotización: <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) debidamente cumplimentado y firmado <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3 (Oferta técnica y financiera) debidamente cumplimentado, firmado y conforme a la Lista de requisitos del Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Otra opción <b>Los documentos solicitados en los términos de referencia TDR necesarios para la evaluación del servicio ofertado.</b>
<b>Período de validez de la cotización</b>	Las cotizaciones seguirán siendo válidas por un período de tiempo de <b>30 días</b> desde la fecha límite para la presentación de una cotización.
<b>Variación de precios</b>	Después de recibir la cotización, no se aceptará en ningún momento del período de validez de la cotización ninguna variación de precios debida a un incremento, inflación o fluctuación de los tipos de cambio o a cualquier otro factor del mercado.
<b>Cotizaciones parciales</b>	<input checked="" type="checkbox"/> No están permitidas <input type="checkbox"/> Están permitidas
<b>Términos de pago</b>	<input checked="" type="checkbox"/> El 100 % en los 30 días posteriores a la recepción de los bienes, obras o servicios y a la presentación de la documentación del pago. <input type="checkbox"/> Otra opción: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
<b>Persona de contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones</b>	Persona de enlace: Daniela González Gómez Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:danigonzaalez@iom.int">danigonzaalez@iom.int</a> <a href="mailto:procurement_ec@iom.int">procurement_ec@iom.int</a>
<b>Aclaraciones</b>	Las respuestas a las solicitudes de aclaración las comunicará <b>por correo electrónico</b> antes de la <b>fecha .17 de enero 2025 hasta las 17:00 hrs.</b>
<b>Método de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> El contrato se adjudicará a la oferta de menor costo que sea sustancialmente conforme a los requisitos <input type="checkbox"/> Otra opción:
<b>Criterios de evaluación</b>	<input type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de los Contratos <input type="checkbox"/> Integridad de los servicios posventa <input type="checkbox"/> Plazo de entrega más anticipado/corto <input checked="" type="checkbox"/> Otros <b>De acuerdo con lo especificado en los Términos de Referencia - Anexo 1</b>
<b>Derecho a no aceptar ninguna cotización</b>	<b>OIM - Ecuador</b> no tiene la obligación de aceptar ninguna cotización ni de adjudicar un contrato u orden de compra

<b>Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación</b>	En la adjudicación de un contrato u orden de compra, <b>OIM- Ecuador</b> se reserva el derecho a modificar (ya sea aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes hasta máximo un 25% de la oferta total sin cambiar el precio unitario o el resto de los términos y condiciones.
<b>Tipo de contrato que se va a adjudicar</b>	<b>Contrato a Largo Plazo (LTA)</b>
<b>Fecha prevista para la adjudicación del contrato</b>	Jueves 30 de enero 2025 (tentativa)
<b>Políticas y procedimientos</b>	Esta RFQ se encuentra en consonancia con las Políticas y Procedimientos de la OIM.
<b>Registro en el UNGM</b>	La OIM anima a todos los proveedores a registrarse en el sitio web del United Nations Global Marketplace (UNGM) en <a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a> . El Licitante podrá presentar una oferta aunque no esté registrado en UNGM, sin embargo, si el Licitante es seleccionado para la adjudicación de un contrato de USD 100.000 o más, se le recomienda que se registre en el UNGM antes de la firma del contrato. Para los proveedores que no dispongan de los medios técnicos para registrarse en UNGM, se ha implementado una función de registro asistido de proveedores que permite al personal de adquisiciones de la OIM añadir proveedores locales a UNGM.

## CARTA DE COMPROMISO

Señores,  
Organización Internacional para las Migraciones Ecuador (OIM)  
Calle Julio Alarcón Ayala E5A y Alfonso Pereira, Edificio Zaigen, Piso 2.  
Quito  
Presente. –

Estimados Señores,

Es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, luego de haber examinado los términos de referencia, condiciones y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo de antemano todas las condiciones existentes, la empresa [xxxxxxx] representada legalmente por [xxxxxx] se compromete a:

- i. Brindar flexibilidad para la realización de: solicitudes, modificaciones (incrementos o disminuciones) y cancelaciones de los servicios de transporte, evitando al máximo la aplicación de penalizaciones. Asimismo, nos comprometemos en atender los requerimientos de la OIM, las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- ii. Brindar flexibilidad en la planificación de rutas y horarios para adaptarse a las necesidades del programa.
- iii. Que el personal esté dispuesto a participar en capacitaciones permanentes sobre temas relacionados a derechos humanos, derechos de las personas migrantes y refugiadas, discriminación y xenofobia, prevención al abuso sexual o violencia basada en género, seguridad, trata de personas con especial énfasis en explotación sexual y laboral, entre otros.
- iv. Priorizar los servicios requeridos por la OIM durante el período de vigencia del LTA y garantizar que los servicios provistos mantengan los más altos estándares de calidad, además de brindar un trato adecuado al personal de la OIM y sus beneficiarios(as).
- v. Realizar todas las capacitaciones y actualizaciones de conocimiento y principios de la OIM.
- vi. Presentar periódicamente una bitácora de servicio generado con fechas y unidades asignadas al servicio.
- vii. Fijar las tarifas establecidas en el LTA por el período de vigencia del Contrato.

En caso de que la empresa a la que represento se encuentre seleccionada en este proceso, los elementos antes mencionados no podrán ser modificados.

Atentamente,

.....

**Nombre:**  
**Representate Legal**  
**C.C.**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Introducción

El área de operaciones de movimiento de OIM busca brindar servicio de transporte para sus beneficiarios dependiendo los requerimientos de los diferentes programas de reasentamiento. Con la finalidad de cumplir con este requisito, es necesario contratar varios proveedores de transporte que brinden este servicio durante las diferentes etapas a desarrollarse en el proyecto, garantizando una movilidad segura y eficiente para cada beneficiario participante en los diferentes programas. El servicio se brindará en todo el Ecuador, teniendo oficinas en las principales ciudades: Quito, Manta y Guayaquil.

### Antecedentes

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. La OIM está consagrada al principio de que la migración segura, ordenada y regular beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad. Parte de su labor consiste en apoyar a los Estados en la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan. A lo largo de los años, la OIM, a nivel mundial y local, ha procurado unir esfuerzos con diferentes actores para proteger y asistir oportunamente a la población migrante en situación de alta vulnerabilidad, tales como víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, migrantes vulnerables o personas en riesgo de serlo. En procesos migratorios, la población migrante es sujeto de varias vulneraciones de derechos por su misma condición de migrantes y por diversos factores que incrementan su vulnerabilidad.

Entre las actividades principales de la OIM está la asistencia entre los programas de reasentamiento, un trabajo con otras organizaciones que permite generar procesos adecuados de movilidad para refugiados, para lo que la OIM brinda el apoyo logístico a través de procesos de entrevista, alimentación, validación de casos, para poder guiar el proceso de forma adecuada durante la duración de este.

En el proceso, se realizan actividades que requieren de transporte terrestre para las personas beneficiarias para el traslado a las diferentes etapas de los programas, como entrevistas, citas médicas, procesos de capacitación, viajes al aeropuerto, etc.

Para el proyecto se prevé un incremento notorio de beneficiarios, por lo que se requerirá un servicio de transporte continuamente, que permita cumplir las rutas de manera eficaz y que tenga capacidad adecuada para las beneficiarias y sus familias.

<p><b>Objetivo</b></p>
<p>Contratar servicios de transporte para las personas beneficiarias de los distintos programas de reasentamiento, facilitando su traslado durante las etapas de los procesos en el marco de la ejecución de los programas. El transporte puede ser dentro de una misma ciudad o entre diferentes ciudades según los requerimientos particulares de cada operación.</p>
<p><b>Alcance</b></p>
<p>Se espera que los servicios contratados abarquen distintas ciudades a nivel nacional.</p>
<p><b>Aspectos Técnicos de la Propuesta</b></p>
<p>El/los proveedores de servicios de transporte deberán cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b><u>Permisos de funcionamiento y documentos de circulación al día.</u></b> Los vehículos contarán con las debidas autorizaciones oficiales para transportar pasajeros en virtud de la normativa de la Agencia Nacional de transportes pertinente, y con una excelente condición mecánica. En particular, los vehículos deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, así como con las normas técnicas que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; seguro contra accidentes, sistema de comunicación, botiquín de primeros auxilios, extintores, ventanas de emergencia; se evaluará positivamente y como un adicional que los vehículos tengan rastreo satelital.</li> <li>2. <b><u>Los vehículos deben ser modelos recientes.</u></b> A partir del año 2015 en adelante de preferencia, estar en buen estado de funcionamiento y tener asientos cómodos, seguros y cajuelas o bodegas acorde al tamaño del vehículo. Se debe encontrar en excelente condición mecánica y física (incluyendo el interior de los vehículos, funcionalidad de cinturones de seguridad, reclinación de asientos, entre otros).</li> <li>3. <b><u>Se deben tener a disponibilidad de la OIM.</u></b> Vehículos de distinto tamaño y capacidad: vehículos pequeños o SUV para 4 pasajeros, VAN de 5 a 10 pasajeros, VAN de 10 a 20 pasajeros, bus para 20 pasajeros, bus para 30 pasajeros, bus para 40 pasajeros, bus para 50 pasajeros, bus para 60 pasajeros y vehículos para personas con movilidad reducida. Cabe mencionar que el tamaño de las cajuelas o bodegas de los vehículos debe ser consecuente con el número de pasajeros que puede transportar el vehículo, pues los beneficiarios se transportarán con equipaje personal, además de su equipaje de bodega.</li> <li>4. <b><u>Requisitos para conductores.</u></b> Los conductores deben ser mayores de edad, contar con licencia de conducir vigente apta para el tipo de vehículo que se utilizará y no tener antecedentes penales.</li> <li>5. <b><u>Requisitos de la empresa.</u></b> La empresa debe estar legalmente constituida, contar con una póliza de seguro que cubra los riesgos de responsabilidad civil, daños a terceros y lesiones personales, al igual que las sucursales de estas.</li> <li>6. <b><u>Características del servicio.</u></b> El servicio de transporte debe ser seguro y confiable, cumplir con puntualidad en los horarios establecidos y brindar un buen servicio para los beneficiarios, respetando las leyes de tránsito y los límites establecidos de velocidad de acuerdo con la Ley de Transporte Terrestre.</li> </ol>

7. **Deben respetar las reglas y disposiciones del equipo de la OIM de los procesos a los que se deben acoger los beneficiarios.**

El programa cuenta con rigurosos protocolos de seguridad y confidencialidad en el trato con los beneficiarios. Es fundamental que los proveedores de servicios se adhieran a estas normas, las cuales prohíben consultar o discutir con los beneficiarios y el staff detalles sobre los diferentes procesos. La confidencialidad es de suma importancia para proteger la privacidad y seguridad de los beneficiarios, y garantizar el correcto desarrollo de los programas.

8. **Tener contacto constante vía mail y teléfono a cualquier hora dependiendo de las necesidades del programa.**

Dado que pueden surgir imprevistos, es de vital importancia mantener una comunicación constante y fluida. La confirmación o cancelación de los servicios se realizará mediante correo electrónico, y cualquier punto a tratar sobre logística se realizará mediante WhatsApp con el staff de la OIM, dentro de un chat grupal creado para tal efecto. Cualquier comunicación bilateral entre staff de la OIM y el proveedor de servicios está prohibida. Dentro de las políticas de seguridad de la Organización no se permite el uso de WhatsApp, ni de llamadas con beneficiarios, no está permitido tomar fotos ni videos de los beneficiarios para justificar el servicio por parte del proveedor.

Debido a que la contratación del servicio abarca distintos horarios, es necesario contar con una persona disponible para atender llamadas y resolver cualquier inconveniente en cualquier momento de lunes a viernes. Esto garantizará una pronta respuesta y solución a las situaciones que puedan surgir durante la prestación del servicio.

9. **Las rutas disponibles deben estar sujetas a los siguientes parámetros.**

- Rutas dentro de la ciudad de Quito (Parroquias Urbanas).
- Rutas Tababela – Quito – Tababela.
- Rutas entre provincias/ciudades: Pichincha, Imbabura, Manabí, Guayas, Azuay, Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas y El Oro.

10. **Flexibilidad para cancelación o incremento de servicios de último momento.**

Debido a la naturaleza de las operaciones, se requiere que el proveedor de servicios tenga flexibilidad al momento de recibir solicitudes adicionales o cancelaciones. Usualmente, las solicitudes se enviarán con anticipación, pero las mismas pueden sufrir alteraciones sobre la marcha de acuerdo con los requerimientos del programa.

\* El proveedor recibirá obligatoriamente capacitación por parte del equipo de OIM para poder trabajar de forma adecuada con los beneficiarios rigiéndose a la siguiente normativa:

- IN15 Standard of Conduct
- IN70 Directrices para la concienciación sobre fraude y su prevención.
- IN234 Política y procedimientos relativos a la prevención de la explotación y abuso sexual
- Código de conducta de la OIM.

\*El proveedor debe tomar en cuenta que se encuentra notificado sobre estos términos y condiciones y que se realizará una encuesta a los beneficiarios para medir la satisfacción de estos con el proveedor elegido por la OIM.

Durante este tiempo se cumplirá con un aproximado de **tres a cinco asistencias por semana**, con grupos de diferente tamaño, considerando que se espera contar con **por lo menos 1500 beneficiarios durante los primeros 6 meses de contrato**.

*Nota: favor tener en cuenta que son datos estimados y pueden variar de acuerdo con las necesidades específicas que surjan en los programas.*

### Criterios de Evaluación y Calificación

#### 1. VARIEDAD DE VEHÍCULOS

El proveedor de transporte debe contar con una flota de vehículos adecuada para brindar el servicio, debido a que la cantidad de pasajeros puede cambiar. Se solicita que tenga diferentes tipos de vehículos que puedan abarcar desde 3 hasta 50 personas.

**Adjuntar en la propuesta los vehículos que dispone para transitar en la ciudad de Quito, como en las diferentes provincias mencionadas.**

N°	Factores de evaluación	Cumple	No cumple
1	Cuenta con vehículos pequeños o SUV para 4 pasajeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Cuenta con VAN de 5 a 10 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Cuenta con VAN de 10 a 20 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Cuenta con bus para 20 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Cuenta con bus para 30 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Cuenta con bus para 40 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Cuenta con bus para 50 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Cuenta con bus para 60 pasajeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Cuenta con vehículos para personas con movilidad reducida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

El proveedor tendría una ventaja considerable si ha trabajado con grupos vulnerables o similares. Se valora también experiencia del personal con atención a población vulnerable. **Deberá adjuntar documentos de respaldo como cursos o referenciales laborales.**

N°	Factores de evaluación	Cumple	No cumple
1	Cuenta con experiencia previa en transporte de grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, niños, refugiados, etc).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	El personal cuenta con capacitación en atención a la diversidad y necesidades especiales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 3. COBERTURA

Se evaluará que el proveedor pueda prever sus servicios en diferentes ciudades del Ecuador, especialmente que ofrezca servicios en Quito, Ibarra, Manta, Guayaquil, Cuenca, Tulcán, Lago Agrio,

Esmeraldas, Machala. Se espera que cuente con oficinas o personal designado para las provincias mencionadas, de no tenerlo tener socios estratégicos que puedan suplir la presencia.

En este parámetro, se solicita anexar 2 tarifarios diferentes:

1. Ruta: Quito-Aeropuerto Internacional de Quito (Tababela) y viceversa.
2. Rutas en las siguientes provincias: Pichincha, Imbabura, Manabí, Guayas, Azuay, Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas y El Oro.

**El proveedor deberá presentar el detalle de rutas ofertado en función de las principales ciudades y provincias descritas previamente.**

En caso de que exista algún otro tipo de destino que no se encuentre estipulado en este LTA se realizará previamente una pre-cotización.

Nº	Factores de evaluación	Cumple	No cumple
1	Cuenta con rutas desde las principales ciudades del país zona Sierra, especialmente en: Pichincha, Imbabura, Azuay, Carchi.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Cuenta con rutas desde las principales ciudades del país zona Costa, especialmente en: Manabí, Guayas, Esmeraldas y El Oro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Cuenta con rutas desde las principales ciudades del país zona Oriente, especialmente en: Sucumbíos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 4. FLEXIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Flexibilidad de reserva tanto para cancelación como para incremento.

**El proveedor deberá presentar la carta de compromiso debidamente firmada.**

Nº	Factores de evaluación	Cumple	No cumple
1	Se puede solicitar cambios, alcances o reservas de manera flexible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Atención a las necesidades de información, reserva y servicio las 24 horas, todos los días de la semana.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Flexibilidad en la planificación de rutas y horarios para adaptarse a las necesidades del programa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 5. SEGURIDAD Y CONFORT

##### ANEXO A

##### Cumplimiento de Requisitos

	Respuestas		
	Cumple	No cumple	Detalle el Cumplimiento o si no cumple, por favor indicar contrapropuesta
Cuenta con permisos de funcionamiento o de operatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Cuenta con el SPATT (Servicio Público para el pago de accidentes de tránsito).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Cuenta con seguro privado con responsabilidad civil con terceros (Recomendable).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.

Contar con matrícula y revisión vehicular actualizada. Buses (2 veces al año).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
La actividad económica del RUC debe ser relacionada a “Servicio de Transporte”.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Los conductores deben ser registrados por la cooperativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Los conductores deben poseer licencia profesional y tener los puntos vigentes (mínimo 25 puntos). Favor enviar copias de licencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Unidades deben tener máximo 10 años de vida útil.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Contar con el control de revisión técnica vehicular del último año matriculado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Contar con botiquín de primeros auxilios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Se compromete a que el personal esté dispuesto a participar en capacitaciones permanentes sobre temas relacionados a derechos humanos, derechos de las personas migrantes y refugiadas, discriminación y xenofobia, prevención al abuso sexual o violencia basada en género, seguridad, trata de personas con especial énfasis en explotación sexual y laboral, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.
Se comprometa a presentar periódicamente una bitácora de servicio generado con fechas y unidades asignadas al servicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Click or tap here to enter text.

### 6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Aquellas ofertas técnicas que hayan sido consideradas como “aptas técnicamente” serán evaluadas financieramente mediante un cuadro comparativo de precios (BAS).

#### Adjudicación del Contrato

Se seleccionará y se les adjudicará el Contrato LTA a la/las oferta/ofertas técnicamente conformes de precios unitarios más bajos.

#### Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de cotizaciones y recomendaciones acerca de las adjudicaciones, no se divulgará al Proveedor que presentó la Cotización o a otras personas no interesadas oficialmente con el proceso. El uso indebido de información confidencial, por parte de cualquier Proveedor relativa al proceso, puede resultar en el rechazo de su Propuesta y puede estar sujeto a las disposiciones de la política de corrupción y antifraude de la OIM.

Cualquier información sobre las personas beneficiarias, incluida aquella de carácter personal, que esté en posesión o conocimiento del Proveedor con relación al presente proceso, deberá ser tratada con estricta confidencialidad. El Proveedor no comunicará dicha información a terceros sin la previa autorización escrita de la OIM. El Proveedor deberá cumplir con los Principios de Protección de Datos de la OIM en caso de que reúna, reciba, utilice, transfiera o almacene cualquier dato personal.

La OIM podrá revelar información, como el nombre del Proveedor, y el valor del Contrato, el título del contrato/proyecto, la naturaleza y el propósito del contrato/proyecto, el nombre y la localidad/domicilio del Proveedor y el monto del contrato/proyecto, en toda la medida que sea requerida por los Donantes de la OIM o en relación con cualquier obligación que tenga la OIM bajo el contexto de cualquier iniciativa en favor de la transparencia y la responsabilidad para con los fondos recibidos por la OIM, de conformidad con las políticas, instrucciones y regulaciones de la OIM.

#### **Condiciones de Pago**

Para estos servicios, el proveedor debe estar dispuesto a acogerse a la forma de pago de la OIM, el cual, se realizará mediante transferencia bancaria, en un plazo ideal de 7 a 15 días calendario y máximos hasta un plazo de 30 días calendario en casos excepcionales, contados a partir del ingreso de la factura respectiva al departamento contable de la OIM.

En cada requerimiento, la OIM especificará el nombre del programa para el cual se está solicitando el servicio tanto para los programas de reasentamiento como para SMO. Las facturas de los servicios prestados se emitirán de forma acumulada, el 15 de cada mes, considerando que se debe emitir una factura por el total del programa en la cual se detalle el tipo de servicio y números de los casos a los cuales corresponden los valores generados.

El Proveedor podrá proponer hasta dos fechas de facturación por mes, bajo las mismas condiciones de los párrafos anteriores y consideración las fechas del cierre contable mensual de la OIM.

Para eventos puntuales se podrá manejar una facturación individual por cada servicio.